



ACTA DE COMPROMISO Y ACUERDO DE PROTECCIÓN DE DATOS

LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO CAFETERO Y AGROPECUARIO – FUNDECAFE identificada con NIT 900.164.277-1; identificada con NIT 891.101.158 — 1, con domicilio en la Carrera 12 No. 2 — 55 Centro Comercial El Molino, en el Municipio de Garzón (Huila); le informa QUE:

1. FUNDECAFE, garantizando el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012, ley 1266 de 2008 que regula el Habeas Data y demás normas concordantes en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus objetivos y proyectos a nivel público y/o privado, nacional o internacional debe garantizar los derechos de todas aquellas personas que tengan vínculo comercial y/o contractual al recolectar datos, guardar bases de datos e información de sus afiliados y /o clientes y/o personas naturales y/o jurídicas conforme a la ley Colombiana.
2. Que para el desarrollo de sus actividades misionales y el desarrollo de sus objetivos de acuerdo a los estatutos, FUNDECAFE es una fundación que solamente tiene un socio fundador, es un organismo no gubernamental y se rige por la legislación colombiana, en forma permanente firma convenios y/o contratos con entidades privadas y/o públicos, nacionales e internacionales, autorizados por el Consejo de Administración y de conformidad con los estatutos.
3. Que en el desarrollo de las actividades misionales y contractuales la información personal de las personas naturales y/o jurídicas se encuentra debidamente depositada en nuestras bases de datos, por tal motivo la misma está siendo custodiada mediante eficientes mecanismos de seguridad de la información conforme a la ley.
4. En desarrollo de lo expuesto, y especialmente de lo consignado en el artículo 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, ley 1266 de 2008 relacionada con el habeas data, recolección de información por parte de FUNDECAFE solicita su autorización para continuar con el tratamiento de sus datos personales; teniendo en cuenta que éste podrá implicar la recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización, transferencia, transmisión y/o supresión de los datos; el cual se realizará a través de sí misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales y para el correcto desarrollo de sus objeto social de acuerdo a sus estatutos.
5. La autorización debe ser suministrada mediante el presente documento, directamente por el titular de la información (Indicando su nombre completo y cédula de ciudadanía y demás datos que le sean solicitados por el funcionario SARLAF y llenar los formatos que recogen datos que serán usados bajo las directrices establecidas por la ley 1581 de 2012, decreto 1377 de 2013 y ley 1266 de 2008, al igual que todas aquellas normas que las modifiquen, aclaren o supriman de la legislación colombiana.
6. Según lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 1581 de 2012; FUNDECAFE sólo realizará recopilación de datos y tratamiento de los mismos, siempre y cuando este tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, asegure el respeto de sus derechos fundamentales, y le haya sido autorizado legalmente por su tutor/ padre/madre y/o representante legal mediante poder; de lo contrario se compromete a colocar en conocimiento de la autoridad competente la situación relacionada con niños, niñas y adolescentes.

CONSTRUIMOS DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

N.I.T. 900.164.277-1

Carrera 12 N°2-55 – Garzón, Huila – Celular 318 612 8444 – 311 538 6395 - 321 449 9898

E-mail: Directorejecutivo@fundecafe.org

7. Tratamiento de datos personales de naturaleza sensible, el tratamiento de los datos personales de naturaleza sensible está prohibido por la ley, salvo que se cuente con autorización escrita expresa, previa e informada del titular entre otras excepciones, consagradas en el Artículo 6º de la Ley 1581 de 2012.
8. Suministro de información de bases de datos; la información contenida en la base de datos de FUNDECAFE podrá suministrarse a las siguientes personas:
 - a) A titulares (personas naturales) y/o representantes legales de personas jurídicas y/o apoderados.
 - b) A entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial
 - c) A terceros autorizados por el titular o por la ley.
9. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1377 de 2013, si transcurridos treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de envío y/o entrega de esta comunicación, no se recibe manifestación alguna, podrá continuar con el tratamiento de la información personal para las mismas o similares finalidades de que ha sido objeto desde el momento de su recolección, especialmente para:
 - a) La atención de requerimientos de prevención y control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y demás exigencias de autoridades competentes;
 - b) Manejo interno a efectos de conocimiento y autorizaciones del beneficiario y contratista de extensión agropecuaria, conocimiento de clientes, proveedores, personas naturales y/o jurídicas, contratistas, empleados, afiliados al socio fundador y no afiliados;
 - c) El envío de correspondencia, utilización de redes sociales y todas aquellas formas de comunicación electrónica, correos electrónicos o contacto telefónico con sus clientes y usuarios, afiliados y no afiliados de sus distintos programas en desarrollo de actividades publicitarias, promocionales, de mercadeo, de ventas, ofrecimiento de productos o servicios o estudios de mercado en relación con la actividad y el desarrollo de las metas y objetivos de FUNDECAFE;
 - d) Análisis de prospectos y/o proyectos con fines comerciales y sociales ya sea de clientes internos y externos, personas naturales y/o jurídicas, proveedores, afiliados al socio fundador y no afiliados y/o consumidores;
 - e) Análisis estadísticos o de seguridad de sus clientes o usuarios, personas naturales y/o jurídicas, afiliados y no afiliados, proveedores; que pretendan tener relación con FUNDECAFE;
 - f) Compartir información con aliados comerciales, personas públicas y/o privadas, nacionales e Internacionales para el cumplimiento de obligaciones contractuales y de convenios con entidades públicas y/o privados y/o nacionales y/o internacionales.
 - g) Gestión de nómina, pagos y cobranzas;
 - h) Recolección de datos sensibles, como por ejemplo datos de salud, con fines de establecer controles sanitarios, evitando, posibles casos de contagio masivo en las instalaciones de FUNDECAFE.
 - i) Recolección de datos sensibles, como por ejemplo datos biométricos, firma digital, de imágenes y videos, para efectos de seguridad y vigilancia, e igualmente para actividades de mercadeo y publicidad, relacionada con el objeto social, misión y visión consagrados en los estatutos de FUNDECAFE.
 - j) Dar respuesta oportuna a los trámites de Peticiones, consultas y reclamos.



10. La política de tratamiento de datos se encuentra publicada y disponible para consulta en la página web www.fundecafe.com
11. Los canales de atención dispuestos por **FUNDECAFE** para la atención de consultas y reclamos de los titulares son:
- a) Punto de atención personal: Carrera 12 No. 2 — 55, Centro Comercial El Molino.
 - b) Correo electrónico: pqr@fundecafe.com
12. Las consultas y reclamos deben ser realizadas mediante documento escrito, o mediante correo electrónico presentado en los canales de atención descritos en el inciso anterior.

Lo anterior no impedirá que los titulares personas naturales y/o jurídicas, representantes legales, apoderados, afiliados y no afiliados en cualquier momento, bajo los supuestos consagrados en la Ley en normas vigentes y concordantes, o en cualquier norma especial o general, así como en la sentencia C-748 de 2011, puedan ejercer sus derechos de conocimiento, acceso, rectificación, actualización, revocatoria y supresión de sus datos personales. Así mismo los titulares de los datos, podrán instaurar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, por violación a la ley 1581 y demás normas que la reglamenten o adicionen, para revocar la autorización y/o la supresión de los datos personales, previo a haber presentado reclamo ante FUNDECAFE de conformidad con el inciso 4 el artículo 9 del Decreto 1377 de 2013.

Este Acuerdo se limita a regular el Tratamiento y Protección de Datos de carácter Personal, sin que ello obligue en modo alguno a **FUNDECAFE** a suministrar o divulgar más información que aquella que, en cada momento, ésta estime oportuna.

En virtud de lo anterior, firman el presente acuerdo, en el lugar arriba indicado; el día ____ del mes _____ de 2025.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

No. CEDULA y/o NIT

EN ORIGINAL

YEIMY LORENA CELIS VELA
Director Ejecutivo
FUNDECAFE.

